

Summary of important information: HORECA – WORKERS

Travel between your home and your place of work is paid.



14,8839€ of hourly wage
Only on your bank account!

In principle, I work 8h/day and 38h/week



My employer pay me compensatory allowance to maintain, repair and wash my uniform (2,15€ + 2,15€ / day)

My employer must provide me a Limosa Document (L1)

Work permit



EUROPEAN LABOUR AUTHORITY
European Labour Authority
Landererova 12, 811 09 Bratislava - Slovakia
info@ela.europa.eu
www.ela.europa.eu



Find out more on Your Europe Portal



CONTROLES SOCIALES RELÁMPAGO

INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES (BELGAS Y EXTRANJEROS) EN EL SECTOR HORECA DE BÉLGICA

© European Labour Authority, 2022

Neither the European Labour Authority (ELA) nor any person acting on behalf of ELA is responsible for use that might be made of the information in this document.

Reproduction is authorised provided the source is acknowledged. For any use or reproduction of photos or other material that is not under the copyright of the ELA, permission must be sought directly from the copyright holders.

Images copyright: © iStock.com/Hilch

Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2022

Print ISBN 978-92-9464-220-2 doi:10.2883/428239 HP-01-22-237-EN-C

PDF ISBN 978-92-9464-193-9 doi:10.2883/396282 HP-01-22-237-EN-

Editor responsable: Bart Staipbaert, directeur del SIIS - Folleto editado el 10 de marzo de 2025.



My employer must provide me a Limosa Document (L1)



Work permit



SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR (BELGA O EXTRANJERO)

- Desde el 1 de enero de 2025, tiene derecho a un **salario mínimo por hora bruto de 14,8839 euros** (o superior, dependiendo de sus cualificaciones ► Para más información, consulte nuestro código QR).
 - Si trabaja como **trabajador flexible**, su salario por hora es de 12,53 euros/hora netos (importe a partir del 1.2.2025). Este importe se compone de 11,64 euros (salario bruto por hora) y 0,89 euros (paga flexible de vacaciones). Para poder trabajar como trabajador flexible, debe haber trabajado para otro empleador al menos **4/5** durante el tercer trimestre anterior a la contratación como trabajador flexible.
 - Si trabaja como **estudiante**, puede trabajar hasta 650 horas al año; puede consultar su cuota en la aplicación student@work.
* La ley por la que se aumenta el número de horas está en proceso de validación; en la actualidad, el máximo es de 475 horas.
 - Su empleador debe abonar su salario en su **cuenta bancaria**; los pagos en efectivo están prohibidos en Bélgica.
 - **Declaración DIMONA**: es utilizada por el empleador belga para informar a la seguridad social de la entrada en servicio o la partida de un trabajador. Puede comprobar si su empleador le ha declarado a través de la aplicación: mycareer.be
- ⚠ Si es usted un trabajador desplazado, no encontrará ningún resultado en este sitio web.
- **Contrato de trabajo**: el contrato de trabajo es un documento escrito firmado por el empleador y el trabajador, que contiene:
 - sus datos de identificación;
 - la fecha de inicio y finalización del contrato de trabajo (la fecha de finalización del contrato no se indica en los contratos por tiempo indefinido);
 - su salario y prestaciones no obligatorias, etc.
 - su lugar de trabajo;
 - su tiempo de trabajo: fijo (mismo número de horas de trabajo semanales todas las semanas) o variable (media horaria que debe respetarse durante un período determinado)
 - horarios de trabajo: empleo a tiempo completo o a tiempo parcial
- En el caso del empleo a tiempo parcial:
- bien el horario a tiempo parcial es variable, y deberá comunicarse con al menos tres días laborables de antelación. Deberá mostrarse en el local de trabajo en un lugar de fácil acceso;

bien el horario a tiempo parcial es fijo y así se recoge en el contrato de trabajo.

En caso de prestación fuera de su horario de trabajo, las horas extraordinarias deben recuperarse o pagarse (dependiendo de la excepción invocada).

En el sector de la hostelería y la restauración, un empleador puede ser autorizado por la comisión paritaria para introducir —como excepción a la legislación general— un tiempo de trabajo mínimo de 10 horas semanales y 2 horas diarias. * véase el código QR (a partir de la página 203).

El contrato de trabajos es siempre obligatorio (para el empleo de trabajadores flexibles, el contrato marco es obligatorio) salvo para los trabajadores a tiempo completo con un contrato de trabajo por tiempo indefinido o para los trabajadores con el estatuto «Extra».

- **Nóminas**: cada mes, su empleador debe entregarle una nómina (que incluya su salario con todos los detalles).
- Su empleador debe facilitarle gratuitamente **los uniformes / la ropa de trabajo**. Si no lo hace, deberá pagarle una indemnización compensatoria de 2,15 EUR por día de trabajo por la compra y 2,15 EUR por día de trabajo por el mantenimiento, la reparación y la limpieza.
- Los **desplazamientos** entre el domicilio y el lugar de trabajo deben compensarse.
- Si trabaja un **domingo**, deberá recuperar las horas trabajadas en los 6 días siguientes. El trabajo realizado en domingos y días festivos da derecho al pago de una prima.
- Tiene derecho a 250 EUR de **ecocheques** por año de trabajo a tiempo completo. Si trabaja a tiempo parcial, se le concederán de forma proporcional a sus prestaciones.
- Los interlocutores sociales han creado un fondo sectorial. Este fondo es responsable de la concesión de prestaciones sociales complementarias, en particular la **prima de fin de año** y la prima sindical de 145 EUR.
- Si está afiliado a una mutua, podrá recurrir al sistema de salud en caso de **enfermedad**.
- ¿Le proporciona su empleador un **alojamiento decente** conforme a la normativa belga? En tal caso, puede cobrarle una cantidad (razonable), que se deducirá de su salario. Pónganse de acuerdo al respecto antes de empezar a trabajar y pónganlo por escrito.
- Los trabajadores tienen derecho a una pensión complementaria.

TRABAJADORES DESPLAZADOS DESDE OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UE A BÉLGICA

- Como trabajador extranjero, asegúrese de que su empleo es legal para disfrutar de los mismos derechos y la misma protección social que los trabajadores belgas.
- Si viene en comisión de servicios a Bélgica **desde otro país de la UE**, se le aplicarán las condiciones de trabajo de Bélgica. Se trata, en particular, del salario (remuneración y otras prestaciones), el tiempo de trabajo, los períodos mínimos de descanso, las condiciones de alojamiento y las medidas relacionadas con la salud, la seguridad y la higiene en el trabajo.
- Si es usted un **trabajador desplazado**, sigue estando sujeto a la legislación en materia de seguridad social del país de su empleador. Durante la comisión de servicios, su empleador debe entregarle un documento denominado LIMOSA (L1) como prueba de su comisión de servicios en Bélgica. Si escanea el código QR del formulario L1, podrá comprobar directamente la validez de este.
- También se le considera trabajador desplazado si una **agencia de trabajo temporal** de un país de la UE le contrata para trabajar en Bélgica.
- Asegúrese de estar registrado en el **municipio** y tener una dirección de referencia legal en Bélgica si no se aloja en un alojamiento turístico, como un Airbnb, un hotel, un camping, etc.

¿ES UN TRABAJADOR CON NACIONALIDAD NO COMUNITARIA?

* **Permiso de trabajo**: si una empresa belga le contrata y usted tiene una **nacionalidad no comunitaria**, es posible que necesite un permiso de trabajo para trabajar para un empleador belga en Bélgica. En este caso, el empleador belga deberá solicitar primero un permiso de trabajo que le permita trabajar en su empresa. Compruebe usted mismo si el permiso es necesario o haga que lo compruebe su empresa ANTES empezar a trabajar.

Su empleador debe disponer de **una copia de su permiso de residencia** o pasaporte.

Preguntas o reclamaciones

¿Tiene alguna pregunta o necesita más información? En primer lugar, hable con la persona responsable o con su empleador. Si algo le preocupa o bien desea formular una denuncia, también puede dirigirse a los servicios de inspección social a través del código QR:

